

Ensayar la autorregulación

El número de partidarios de restringir, ordenar y tasar el ejercicio de la libertad de expresión es suficientemente inquietante como para tentarse la ropa e introducir este asunto en la agenda de prioridades de los defensores de la libertad. Los periodistas haremos bien en prestarle mayor atención.

FERNANDO GONZÁLEZ URBANEJA

El debate sobre las caricaturas de Mahoma ha convertido a los periodistas en protagonistas y el periodismo en sujeto de noticias y comentarios. ¿Fueron oportunas?; ¿eran convenientes o necesarias?; ¿prescindibles, inoportunas?; ¿forman parte del universo de la libertad de expresión?; ¿justifican medidas que limiten esa libertad de expresión, no discutible como derecho, pero sometido a canon, a vigilancia?

Pocas veces antes en la historia reciente de España, la historia constitucional, se había debatido con semejante intensidad el perímetro de la libertad de expresión. Por tanto bienvenido sea el debate. El artículo 20 de la Constitución estableció la libertad de prensa con más precisión y amplitud que nunca antes; no me atrevo a decir que restableció la libertad de

expresión –de imprenta se decía en el siglo XIX– porque la vigencia de esa libertad fue flor de pocos días, y es planta que necesita raíz y tiempo para un despliegue eficaz. Todas las normas liberales en ese sentido, desde el decreto X de la Cortes de Cádiz, dictado en noviembre de 1810, fueron más pacatas y restrictivas que la Constitución vigente.

En la sociedad española –también entre los periodistas– hay baja alerta y conciencia de la potencialidad y del valor de ese artículo 20 y todo lo que le acompaña, incluida la doctrina del Supremo y el Constitucional. Quizá nos hemos acostumbrado a ese perímetro legal, tanto como para perder la sensibilidad y el respeto a semejante derecho y exigencia.

Del debate sobre las caricaturas se puede extraer la conclusión de que

en torno a dos tercios de las opiniones expresadas en estos días en los medios han sido claramente favorables a una plena e irrestricta libertad de expresión. Y un tercio de las opiniones se han mostrado claramente en favor de medidas limitativas por razones de interés general y de protección de los ciudadanos.

El artículo del actual presidente del Gobierno, firmado con el primer ministro turco, puede situarse en una situación intermedia entre ambas posturas por cuanto apuntaba a la “oportunidad” y a la “ética” como argumentos restrictivos frente a la publicación de las caricaturas. Era un artículo ‘oportuno’ y, por ello mismo se inclinaba por los razonamientos ‘oportunos’.

Otra posición es la que han mantenido los gobiernos de las sociedades más avezadas en el ejercicio continuado e intenso de la libertad de expresión, en concreto Suecia y Dinamarca. El Gobierno danés actuó permanentemente con meridiana claridad y prudencia en el caso de las caricaturas con respeto a los ofendidos pero sin propasarse un milímetro de la defensa de las libertades fundamentales. Y otro tanto el Gobierno sueco, que recientemente ha conocido la dimisión de la ministra de Exteriores en cuanto se conoció que había presionado para clausurar una web de un grupo de derecha extrema que jaleó las caricaturas.

Con todo, ese tercio, aproximada-

mente, de partidarios de restringir, ordenar y tasar el ejercicio de la libertad de expresión es suficientemente inquietante como para tentarse la ropa e introducir este asunto en la agenda de prioridades de los defensores de la libertad. Los periodistas haremos bien en prestar más atención a velar por la libertad de expresión, de enfatizar su vigencia y relevancia para la democracia y de atender y prevenir las amenazas que se ciernen sobre ella.

Sociedades como las anglosajonas, Estados Unidos y Gran Bretaña, han conocido recientemente acontecimientos protagonizados por sus actuales administraciones, la de Bush y la de Blair, que acreditan sobradamente de esos riesgos y amenazas a la libertad. Los periodistas y los medios más conspicuos de ambos países andan ahora ocupados en defenderse de las agresiones y de las influencias de sus gobiernos.

En España el ejercicio de la libertad de expresión es reciente, tiene poca tradición y por eso las amenazas son más inquietantes. Y editores y periodistas no parecen demasiado alerta, ni con suficiente complicidad para hacer frente a ese riesgo. El debate sobre la autorregulación apenas ha despegado y apenas interesa.

Los gestos de los medios más influyentes hacia sus audiencias para explicar sus aciertos y errores son escasos, se nota más arrogancia que respeto. Los defensores de los lectores

transitan por cauces de irrelevancia y el uso de la rectificación suele ser arrancado, incluso en casos meridianamente claros. Sostenerla y no enmendarla es más frecuente que el humilde realismo de reconocer que en el ejercicio profesional el margen de error es apreciable.

Desde la FAPE hemos querido ensayar alguna experiencia de autorregulación, que fue mal recibida por algunos y con rigurosa indiferencia por la mayoría. Pusimos en marcha hace dos años lo que en su día, allá por 1993, se denominó Consejo Deontológico, que desde entonces funciona en Cataluña, discretamente apoyado por periodistas y algunos editores, con el nombre de Fundación del Consejo de la Información de Cataluña, de la que forman parte incluso críticos de este tipo de iniciativas como *El Mundo* o COPE (véase www.periodistes.org/fcic).

Son experiencia germinales que requieren un mayor despliegue y que merecen atención y dedicación. La FAPE propondrá a su asamblea anual, prevista para el 31 de marzo, avanzar en esta iniciativa y aplicar los modelos europeos de mayor éxito, especialmente el británico. Por eso, este número de *Cuadernos* dedica buena parte de su contenido a cómo funcionan estas entidades en Europa, conforme nos explicaron sus directivos en un encuentro que mantuvimos recientemente en la sede de la Asociación de la Prensa de Madrid.

Las exposiciones de nuestros colegas merecen la pena, nos dan pistas y sugerencias que merecen ensayo. Más aún en estos momentos de tribulación y de amenazas al ejercicio profesional. Precisamente para la defensa más amplia e irrestricta de la libertad de expresión es cuando resulta más interesante y eficaz asumir el riesgo de la autorregulación; como compromiso con la sociedad y con el ciudadano, titular de ese derecho.

En este número hemos incorporado una nueva sección fija, denominada 'Buena prensa', que pretende llamar la atención sobre la precisión en el ejercicio profesional. Hemos hecho el encargo a un politólogo y sociólogo apasionado de la precisión y de los medios que se ha atrevido a colocar en la red una página denominada 'Malaprensa', en la que muchos hemos reparado. Le hemos propuesto que traslade a los periodistas sus apreciaciones y que lo haga desde una óptica pedagógica. Que intente delimitar el campo de juego del rigor y el fuste de la información y de la opinión, que recuerde conceptos básicos de la suma y la resta, de las fuentes y de la coherencia de género y de número, de lo posible o lo inverosímil; que anime a distinguir entre el peso y el volumen. Josu Mezo, que así se llama nuestro colaborador, asume el reto con cierta inquietud: teme molestar, aunque le hemos dicho que es algo que está en la naturaleza de nuestro trabajo. 